INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 69/2019

"ADQUISICIÓN DEL REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS"

CONTRATO N° 067/2021

ADENDA – ANEXO N° 4

EUROQUIMICA S.A.

ID: 365.484

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 067/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Abril del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Lic. Marcelo Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **EUROQUÍMICA S.A.**, con RUC N° **80061211-6**, domiciliada en la calle Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira, Edif. The Top – Piso 10 – Oficina 02 (Asunción – Paraguay), representado por la **Señora Paola Elizabeth Roa González, con Cédula de Identidad N° 3.528.157**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 6, de fecha 9 de febrero de 2024, pasada ante el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, pasada ante la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 067/2021, suscripto en fecha 26 de febrero de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 099-016/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 069/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM 2020"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y Condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 028-018/2024, de fecha 23 de abril de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 069/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS - AD REFERÉNDUM 2020", conforme al siguiente detalle:

EUROQUÍMICA - CONTRATO N° 067/2021

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
1	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA CON EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	60.000	ERBA	REPUBLICA CHECA	14.176	850.560.000	6.000	85.056.000
2	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA CON EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	80.000	ERBA	REPUBLICA CHECA	14.168	1.133.440.000	8.000	113.344.000
Monto a ser ampliado: Guaraníes ciento noventa y ocho millones cuatrocientos mil, IVA incluido											**198.400.000**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000025960/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 644/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 067/2021, de la firma EUROQUÍMICA S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Gerencia de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 4 DEL CONTRATO N° 067/2021

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mauro Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dpto. de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2024 de fecha 23 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-018/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 067/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA EUROQUÍMICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", CON ID N° 365.484.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 609/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de abril 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 152/2024, de fecha 03 de abril de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación del monto del Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", con ID N° 365.484; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 099-016/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", con ID N° 365.484, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., a través del Contrato N° 067/2021, firmado en fecha 26 de febrero de 2021;

Que, por Nota de fecha 07 de febrero de 2024, la firma EUROQUÍMICA S.A., otorgó su conformidad para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de monto del Contrato N° 067/2021;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 18/2024, de fecha 07 de febrero de 2024, identificado como Expediente MEM-8904-2024-000011, la Sección Administración de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contratos y Convenios a través de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó la ampliación de monto del Contrato N° 067/2021, suscrito con la EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", con ID N° 365.484, manifestando cuanto sigue: *"...El pedido se realiza en base a que no quede desabastecido la provisión de reactivos e insumos laboratoriales para los pacientes asegurados en los Hospitales Regionales de Ciudad del Este y Encarnación..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 71/2024, de fecha 06 de marzo de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta jurídicamente viable la ampliación del 10% del Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS", CON ID N° 365.484, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

Que, por Memorando CA/N° 3000025960/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 644/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 067/2021, de la firma EUROQUÍMICA S.A.;

Que, por providencia PR/GS/N° 197/2024, de fecha 25 de marzo de 2024, la Gerencia de Salud, remitió su parecer favorable en el marco invocado para la ampliación requerida;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-018/2024

Que, la presente ampliación, encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 067/2021, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 69/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS – AD REFERÉNDUM 2020", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas contractuales del Contrato N° 067/2021, permanezcan inalterables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-014/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración
Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Página 4/4

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

ANEXO

LOTE 13

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)	Cantidad a ampliar	Monto a ampliar (IVA incluido)
1	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA CON EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	60.000	ERBA	REPUBLICA CHECA	14.176	850.560.000	6.000	85.056.000
2	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA CON EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	80.000	ERBA	REPUBLICA CHECA	14.168	1.133.440.000	8.000	113.344.000
MONTO A SER AMPLIADO, GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.											198.400.000

Monto Total A Ampliar: Gs. 198.400.000.- (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Ana María Lanzo Escolar
M.S.P. N° 24.875
Jefa Unidad de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución G.A. - Página nº 02

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 14.03.2024
Hora: 08:26:41

Decreto Nro. 8759/2023

Nro. CDP 644/24

Fecha de Emisión 14.03.2024

AÑO 2024

Nro. P.A.C. 7252260

Descripción AMPLIACION DE CONTRATO 67/21-ID:365.484-LPN SBE 69/19 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAÍS.(EUROQUIMICA S.A.)

Modalidad LPN SBE N° 69/19

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LABORA	320.000.000.000	320.000.000.000	44.833.506.615	0	198.400.000	67.064.805.377	67.263.205.377	67.903.288.008

Total PAC 198.400.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-91022.-

CERTIFICO QUE LA INFORMACION
FOTOCOPIA ES FIEL DEL
ORIGINAL

JUAN A. ROMERO
ESCRIBANO

Nº Entrada: 13737035 **Fecha entrada:** 16/04/2024 12:10:17 **Fecha proceso:** 18/04/2024 10:32:25 **Nº Liquidación:** 39499050J

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
EUROQUIMICA S.A..-

Número Documento: 80061211-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-2280113.-

---

Nº Entrada: 13737062 **Fecha entrada:** 16/04/2024 12:13:05 **Fecha proceso:** 17/04/2024 08:12:03 **Nº Liquidación:** 39499088U

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

Lote 5675228927 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270173458780

FECHA 01/04/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80061211

DV 6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

EUROQUIMICA S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 01/05/2024

NUMERO DE CONTROL : 86DD07EE

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180061211 86DD07EE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 3217413

NRO. CERTIFICADO: 429718

FECHA EMISION: 17-04-2024

VENCIMIENTO: 17-05-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80061211

Nro. Certificado: 429718

Razon Social: EUROQUIMICA S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

Fecha de Inscripcion: 09-03-2011

Cantidad de Asegurados: 40

Nro. Patronal(es): 0007-31-0042 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 57508

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUI^ITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**64061**
RUC	80061211-6
N° PATRONAL DE IPS	0007-31-0042
RAZÓN SOCIAL	EUROQUIMICA S.A
NOMBRE FANTASÍA	EUROQUIMICA S.A
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVENIDA AVIADORES DEL CHACO CASI LOPEZ MOREIRA (EDIFICIO THE TOP)
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2012-01-05**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-03-14**
FECHA. DE VTO.	**2024-06-14**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 15.03.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

f9b12e07ca3e33dd13d50d05412b07f

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1786528

Conste que el Proveedor EUROQUIMICA S.A., con RUC 80061211-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	05-05-2023	05-05-2033	20-06-2023	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	02-10-2023	02-10-2024	20-10-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	30-04-2010			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	27-03-2023	30-04-2024	04-05-2023	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	04-03-2024	04-09-2024	06-03-2024	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	04-03-2024	04-09-2024	06-03-2024	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	13-08-2020		27-08-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	18-01-2024	31-01-2025	08-02-2024	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	16-06-2010			Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	04-07-2022		08-07-2022	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	14-07-2023	14-07-2024	09-08-2023	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	09-02-2024		11-03-2024	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	**Fecha Alta AOP:**	09-03-2011
Cantidad de Empleados:	40	**Situación:**	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

PAOLA ROA G.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Firma del Representante Legal

AÑO 20 24.-

Juan Antonio Romero Dávalos

ESCRIBANO PUBLICO
REG. 712

Nº (06) COMERCIAL "B"...FOLIO: 35.-

Escritura de: PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA LA FIRMA "EUROQUIMICA" S.A.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES APLICADO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

JUAN A. ROMERO D. ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

- PRIMERA COPIA -

Austria Nº 2137 entre Raúl Carmona y Bélgica
Barrio: Dr. Luis Alberto de Herrera
Tel.: (021) 612 670 - (021) 660 584
E-mail: jromerodavalos@hotmail.com
ASUNCIÓN, PARAGUAY

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORITA PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ.- ESCRITURA NUMERO: (06) SEIS.- COMERCIAL "B".- En Asunción, Capital de la República del Paraguay, a **NUEVE** días de **FEBRERO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS**, Escribano Público, con Registro Notarial No.712, **COMPARECEN**, las siguientes personas: 1) El Señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO**, soltero, con Cédula de Identidad No.3.314.934; 2) La Señora **PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, casada - separada de bienes, con Cédula de Identidad No.1.774.375, domiciliados a efectos de éste acto en la Avenida Aviadores del Chaco casi López Moreira, Edif. The Top - Piso 10 - Oficina 02, de esta Capital.- Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad y de mi conocimiento.- El señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO** y la señora **PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, concurren al acto en nombre y representacion de la firma que gira en plaza con la denominación de **"EUROQUIMICA" S.A.**, en carácter de **PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR**, respectivamente, designados en sus cargos por Acta No.20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Marzo del 2023, cuya copia tengo a la vista y dejo agregado al Protocolo.- La firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, con **RUC. No.80061211-6**, fue constituida por Escritura Pública número **DIECISEIS**, de fecha 30 de Abril de 2010, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Civiles, Sección "A", a mi cargo, al folio 36 y siguientes, en ella consta su denominación, domicilio, objeto, duración, capital social, sistemas de administración y funcionamiento y demás circunstancias legales.- La misma fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

bajo el No.373, al folio 4341, Serie "F", en fecha 21 de Mayo de 2010; y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el No.213, Serie "G", al folio 3401 y sgtes., en fecha 21 de Mayo de 2010, acompaña el Dictamen No.1957 de fecha 14 de Mayo de 2010 de la D.R.F.S., que dejo agregado al Protocolo.- El Estatuto Social de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, sufrió varias modificaciones, siendo la última y que se halla vigente a la fecha, la Escritura Pública número **TREINTA Y NUEVE**, de fecha 02 de Agosto del 2022, pasada ante mí en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", al folio 112 y sgtes., donde fue transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No.18, referente a la Modificación Parcial del Estatuto, Artículo Cuarto; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica No.15275, Serie Comercial, bajo el No.3, folio 34, en fecha 24 de Agosto de 2022.- Copia de la Constitución de la Sociedad y sus modificaciones dejo agregados al protocolo, a la que me remitiré en caso de necesidad.- La Autorización para formalizar este acto consta en el Acta de Directorio de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, cuya transcripción omito por dejar agregado al Protocolo una copia autenticada.- **HECHAS** las aclaraciones que anteceden, el Señor **MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO y la Señora PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO**, en nombre y representación de la firma **"EUROQUIMICA" S.A.**, **DICEN**: Que por éste acto confieren **PODER ESPECIAL Y AUTORIZACION SUFICIENTE** a favor de la Señorita **PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad Civil No.3.528.157, para que en nombre y representación de la firma **"EUROQUIMICA" SOCIEDAD ANONIMA**, realice los

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

siguientes actos: a) **LICITACIONES**: Representar a la firma **PODERDANTE** en todo lo referente a Concurso de Precios, Licitaciones Públicas y/o Privadas, nacionales e internacionales, subasta a la baja electronica y/o eventos similares en los que la misma deba participar, en el ambito nacional presentando sus productos o aquellos productos extranjeros a los que representa.- A tal efecto la **MANDATARIA** queda facultada a presentar documentos, escritos, solicitudes, llenar formularios, retirar e imprimir pliego de bases y condiciones, presentar y dar informes, presentar ofertas, asistir a reuniones, aperturas de sobres, aceptar los términos de la Licitación y adjudicación y adendas, firmar contrato de adjudicación y cualquier tipo de documentos que le sean requeridos, tomar decisiones, suscribir cuantos instrumentos públicos y/o privados sean menester; solicitar aclaraciones, inclusión de documentos, rectificaciones y modificaciones; ratificar, rectificar y modificar total o parcialmente documentos; solicitar actas notariales; presentar reclamos, apelaciones, formular protestos y protestas, desistir de protestos y protestas, solicitar, aceptar, participar, rechazar, solicitar y/o anular avenimientos y en fin practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas y que fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato; b) Se presente ante la **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA** dependiente del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** de la República del Paraguay, con facultad de gestionar, obtener y retirar **REGISTROS SANITARIOS**, sus renovaciones, **FIJAR PRECIOS DE MEDICAMENTOS**, sus modificaciones, actualización, **GESTIONAR DESPACHOS** ante las

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

autoridades pertinentes de dicho Ministerio, Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, quedando autorizada a presentar escritos, ofertas, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, propuesta de mejora de precios y cuanta documentación fuere necesaria, abonar derechos, notificarse de resoluciones recaidas, firmar actas, formularios y cuantos más instrumentos públicos o privados sean exigibles legalmente en razón de la gestión de que se trata, pedir inscripciones, legalizaciones; realizar tramites, solicitudes y gestiones ante la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, registrar firmas y marcas, con facultad para contraer obligaciones y recibir instrucciones y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato: c) **GESTIONAR** ante el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** o en cualquiera de sus dependencias la obtención de Registros Sanitarios, retirarlos, fijar precios de medicamentos, sus actualizaciones, solicitar cambios de domicilios, gestionar despachos por sí y/o con despachantes autorizados ante las autoridades pertinentes de dicho Ministerio y presentar apelaciones, reclamos; d) **GESTIONES ADUANERAS**: Se presente ante la **DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS** de la Capital y/o las autorizadas en todo el territorio nacional a efectos de realizar los trámites de despachos aduaneros de importación, exportación, reexportación de bienes materiales, químicos, farmacéuticos, medicamentos, maquinarias, cosas muebles, materias primas, insumos médicos, reactivos, domisanitarios y todo objeto consignado a nombre de la firma "**EUROQUIMICA**" S.A..- La **MANDATARIA** queda autorizada a firmar formularios, solicitudes, despachos,

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

ESCRIBANO PÚBLICO
Reg. N° ...
Tel. ...
Matrícula 2147 ...
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

conjuntamente con el Profesional designado, relacionados con la importación y exportación de toda clase de mercaderías o productos que deban tramitarse ante las Aduanas y Puertos Nacionales y/o Internacionales; pudiendo presentar escritos, documentos, declaraciones juradas, firmar toda la documentación requerida por la Aduana, facilitar informaciones, formular rectificaciones, firmar recibos y demás documentos para el efecto, realizar denuncias por extravío de mercaderías, contratar pólizas de seguros, cobrar las primas; registrar la firma de Apoderada ante las Aduanas y Puertos, renovar los registros de firmas, abonar los tributos que correspondan, retirar las mercaderías e inscribirse y presentarse como Apoderada de la firma "**EUROQUIMICA**" S.A. .- e) **GESTIONES ADMINISTRATIVAS**: La **MANDATARIA** queda facultada a realizar toda clase de gestiones administrativas o consulares necesarias para la importación o exportación, suscribiendo los documentos y demás indispensables para el mejor desempeño del presente mandato; abonar impuestos, tasas o contribuciones, pudiendo a tal efecto presentar solicitudes, liquidaciones y demás documentos de rigor: presentarse ante cualquier Institución Pública y/o Privada de la República, a todos y cada uno de los Ministerios y/o sus dependencias o departamentos, Ande, Essap, Copaco, Entes Autónomos, autárquicos, descentralizados, Sub-Secretaria de Estado de Tributación, Renta, Min'sterio de Hacienda, Dirección de los Registros Públicos, Registro del Automotor, Municipalidades, entes mixtos o particulares, a fín de gestionar toda documentación que fuere necesaria e indispensable para el mejor desempeño del presente mandato.- Los **COMPARECIENTES** se ratifican de los

ESCRIBANO PÚBLICO
Reg. Nº 712
Tel. 555...
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTO REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

términos de esta escritura y firman ante mí, dejando constancia que recibí personalmente sus manifestaciones de voluntad y que leí la escritura a los interesados, de todo lo cual y de su contenido, DOY FE.- **FDO. MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO.- PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO.- Ante mí: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS - Escribano Público.- Esta mi sello.----------** **---------- Se expide CONCUERDA EN HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL No. 000019215 - SERIE PJD - 2024.-**

Reg.
Tel.:
Asunción - Paraguay

DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2024

ESCRIBANO : JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 712

Nº000019215

(06).F:09.02.2024.-

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 35 Y SIGUIENTES folio del Protocolo de la División COMERCIAL Sección "B" del Registro Notarial Nº 712 con asiento en ASUNCION y autorizada por JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS.- en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para LA MANDATARIA: PAOLA ELIZABETH ROA GONZALEZ a los NUEVE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTICUATRO.-

Reg. Nº 712
Tel.: 55-
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES TRASLADO FIEL DEL ORIGINAL QUE CITE.-

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 12 **Mes** 02 **Año** 2024

Entrada N° 13583592 **Hora:** 2:48/24

Número: 688 **Folio:** 2884 **Serie:** A

Luis W. Meretes L.
Registrador
D.G.R.P.

ABG. [illegible]
JEFE
D.G.R.P.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Búsqueda de Llamados

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:

Nombre: EUROQUIMICA

Categoría Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Buscar

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoría:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
EUROQUIMICA S.A.	80061211-6		10/04/2013 16:54	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias